**ANEXO 1. FICHA TECNICA**

## 1. OBJETO

Renovar el derecho al uso del Pool de direcciones IPV6 para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) realizo migración al protocolo IPV6 en el año 2020 para dar cumplimiento a resolución 2710 del 3 de octubre del 2017 de MINTIC, normativa que obliga a las entidades públicas a realizar la transición del protocolo IPV6 en convivencia con el protocolo IPV4 a un plazo que finalizo el 31 de diciembre de 2020.

Según lo descrito, para dar continuidad a los servicios migrados y mantener la operación de la infraestructura de TI, se hace necesario realizar la renovación del Pool de direcciones IPV6 ante LACNIC - El Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe - el cual es un organismo no gubernamental internacional cuya función es la asignación y administración de los recursos de numeración hacia Internet (IPv4, IPv6).

De acuerdo con lo anterior, el ICANH requiere contratar la renovación del Pool de direcciones IPV6, para dar continuidad a los servicios internos y externos que ya se encuentran migrados al protocolo de internet versión 6, esto con el fin de garantizar el funcionamiento de equipos, impresoras, sistemas de información y de más servicios toda vez que el protocolo IPV4 deje de funcionar.

| Producto | Fecha de Vencimiento | Descripción del Producto | Cantidad | Modalidad |
|---|---|---|---|---|
| Pool IPV6 | 31/10/2024 | Renovar el Pool de direcciones IPV6 para el ICANH por un plazo de 12 meses. | 1 | Renovación |

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO Y PRODUCTOS A ENTREGAR

### 3.1 Objetivos específicos:

- Realizar la renovación de los prefijos IPv6 a un (1) año ante LACNIC, así como del sistema autónomo.
- Entregar a nombre del ICANH licenciamiento renovado del pool de direcciones IPV6.
- Entregar toda la documentación y todos los soportes técnicos y financieros que se deriven de la renovación del prefijo IPv6.

.

## 4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA deberá ejecutar el objeto del contrato para los servicios migrados a IPV6 de la Sede administrativa del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Calle 12 No. 2-38, Bogotá - Colombia.

## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 DE OCTUBRE DE 2023** a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 6. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

Se pagará al Contratista así:

EL ICANH cancelará el valor total del contrato en un **único pago**, una vez efectuada renovación del derecho al uso del Pool de direcciones IPV6, a favor del ICANH, y entregada la documentación derivada del trámite

## 7. ACEPTACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Señor proveedor: Al remitir cotización, usted está aceptando que la misma cumple con la totalidad de los requerimientos incluidos en el presente documento y que incluye la totalidad de costos y gastos de la renovación del Pool IPV6, así como los impuestos, asociados a la ejecución del contrato. Así mismo, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso correspondiente, podrá prestar el servicio y/o entregar el bien, con las condiciones técnicas descritas en el presente documento.